

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA</b> <b>DEPARTAMENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b> PG-DGTH-04
		<b>Páginas:</b> 5
		<b>Versión No. 1</b>
		<b>Actualizar:</b> Anualmente
		<b>Frecuencia:</b> Mensual
<b>Elaborado por:</b> Ana Catalina Jara Vega	<b>Última revisión por:</b> Ing. Laura Jiménez Marichal	<b>Aprobado por:</b> Dra. Hannia Rodríguez Mora
<b>Fecha:</b> 29/03/2023	<b>Fecha:</b> 30-03-2023	<b>Fecha:</b> 10-04-2023
<b>Procedimiento para verificar la autenticidad de los títulos de Bachillerato y Técnicos Medios emitidos por el Ministerio de Educación Pública</b>		

## I. OBJETIVO

Establecer las acciones a seguir para la verificación de la autenticidad de los títulos de Bachillerato y Técnicos Medios emitidos por el Ministerio de Educación Pública aportados por las personas participantes de los concursos de antecedentes que adquieren la condición de elegible.

## II. ALCANCE

Este procedimiento es de tipo general, ejecutado por la persona que ocupa el puesto de Técnico en Reclutamiento y Selección del Departamento de Gestión del Talento Humano, la persona Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal y la persona Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano.

## III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

- Constitución Política de Costa Rica.
- Código Penal No. 4573.
- Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas.

- Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley No. 8968) y su reglamento en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

#### IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Expediente:** Conjunto de documentos relacionados entre sí por un mismo asunto, que constituyen una unidad documental.

**Título:** Elemento que contiene el diploma que designa el área del conocimiento o del quehacer humano en el que el individuo ha adquirido ciertas habilidades y destrezas. El título designa, en su alcance más simple, el área de acción profesional de quien ha recibido el diploma.

#### V. RESPONSABLES

- Persona Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal
- Persona Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano
- Persona participante de concurso de antecedentes.
- Psicólogo (a) laboral.
- Técnico en Reclutamiento y Selección.

#### VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS

No corresponde.

#### VII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Persona participante que adquiere condición de elegible.	Título de Bachillerato o Técnico Medio	Procedimiento para verificar la autenticidad de los títulos de Bachillerato y	Comprobante digital de la veracidad del título de Bachillerato o	Departamento de Gestión del Talento Humano

Ministerio de Educación Pública.	emitido por el MEP.	Técnicos Medios emitidos por el MEP.	Técnico Medio emitido por el MEP.	
----------------------------------	---------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	--

## VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Plataforma Interspeedia.
- Sistema SICOBATEC del Ministerio de Educación Pública.

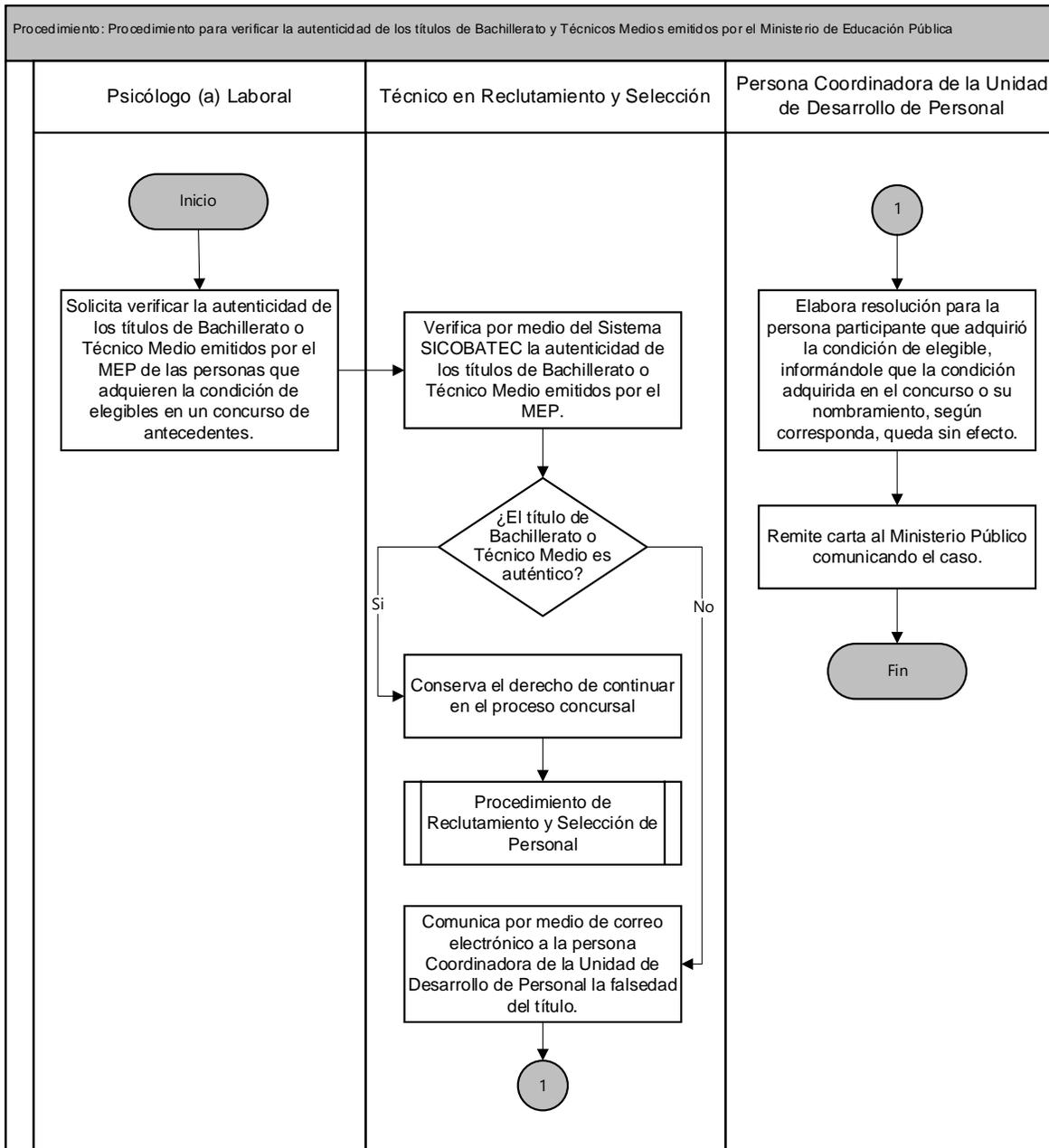
## IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

### 1. Actividades

<b>Proceso: Gestión de la contratación</b>			
<b>Procedimiento para verificar la autenticidad de los títulos de Bachillerato y Técnicos Medios emitidos por el Ministerio de Educación Pública</b>			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>Inicio</b>		
1	Solicita verificar la autenticidad de los títulos de Bachillerato o Técnico Medio emitidos por el MEP de las personas que adquieren la condición de elegibles en un concurso de antecedentes.	Psicólogo (a) Laboral	Lo solicita por medio de correo electrónico.
2	Verifica por medio del Sistema SICOBATEC la autenticidad de los títulos de Bachillerato o Técnico Medio emitidos por el MEP.	Técnico en Reclutamiento y Selección	
3	¿El título de Bachillerato o Técnico Medio es auténtico?  Si: Continúa con la actividad 4 No: Continúa con la actividad 7	Técnico en Reclutamiento y Selección	
4	Conserva el derecho de continuar en el proceso concursal.		Refiere al Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal.
5	Comunica por medio de correo electrónico a la persona Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal la falsedad de un título.	Técnico en Reclutamiento y Selección	Para efectos de control y consulta se registra en la base de datos del Departamento de Gestión del Talento Humano, los datos

<b>Proceso: Gestión de la contratación</b>			
<b>Procedimiento para verificar la autenticidad de los títulos de Bachillerato y Técnicos Medios emitidos por el Ministerio de Educación Pública</b>			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>Inicio</b>		
			del título falso y de la persona participante que lo aportó.
7	Elabora resolución para la persona participante que adquirió la condición de elegible, informándole que la condición adquirida en el concurso o su nombramiento, según corresponda, queda sin efecto.	Persona Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal	<p>Artículo 13 del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del ITCR.</p> <p>Se remite copia a la jefatura de la dependencia solicitante del concurso.</p> <p>La resolución es firmada por la Dirección del Departamento de Gestión del Talento Humano.</p>
8	Remite carta al Ministerio Público comunicando el caso.	Persona Coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal	<p>Se remite como prueba la información recopilada por medio del Sistema SICOBATEC.</p> <p>La carta es firmada por la Dirección del Departamento de Gestión del Talento Humano.</p>
9	<b>Fin</b>		

## 2. Diagrama de Flujo



## X. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Fecha:</b>	<b>Revisado /Modificado por:</b>	<b>Sección en que se realiza el cambio</b>	<b>Descripción del cambio realizado</b>

**XI. ANEXOS**

No corresponde.